RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE CONVOCA EL ITINERARIO FORMATIVO "ESCOLA MOTIVEM" PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "AULA EMPRENDE".

La Universitat de València, a través del Vicerrectorado de Innovación y Transferencia y con la colaboración de la Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, a través del encargo de gestión existente entre sendas instituciones, pone en marcha la edición 2024 de la Escola MOTIVEM y la formación complementaria del profesorado MOTIVEM acreditado en ediciones anteriores.

La *Escola* está dirigida al profesorado de la Universitat de València y propone un itinerario formativo para potenciar la empleabilidad futura del estudiantado favoreciendo su actitud emprendedora. Las sesiones de formación complementaria del profesorado MOTIVEM acreditado en ediciones anteriores, tienen como objetivo facilitar su coordinación de equipos de estudiantes en 2024.

La formación se dirige al profesorado universitario y al personal investigador en formación con docencia autorizada en el curso académico 2023-2024, de cualquier rama de conocimiento, con inquietud para potenciar la empleabilidad futura del alumnado motivando su actitud emprendedora y promoviendo la generación de ideas en equipo.

La *Escola MOTIVEM* para el profesorado contempla dos fases, una que realiza el profesorado conjuntamente, orientada a la dinamización y coordinación de equipos, y otra individual de carácter práctico, coordinando equipos en la competición *Idees MOTIVEM*.

La segunda fase tiene por objeto constituir y coordinar equipos, preferentemente interdisciplinares, para que el estudiantado genere, desarrolle y presente ideas que resuelvan necesidades sociales, utilizando competencias y habilidades que mejoren su empleabilidad futura.

Para ello, el Vicerrectorado de Innovación y Transferencia convoca un máximo de 30 plazas para la edición 2024 de la *Escola MOTIVEM* y ofrece formación complementaria al profesorado acreditado en ediciones anteriores.

En el marco de esta iniciativa, el Vicerrectorado de Innovación y Transferencia, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 30 de mayo de 2022), por la que se delegan determinadas competencias en los Vicerrectorados, la Secretaría General, la Gerencia y otros órganos de la Universitat de València,

Firmat digitalment per
73911899L ROSA MARIA DONAT (R: Q4618001D)
en representació de Q4618001D - UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
Data: 17/11/2023 11:50:40 CET

Id: UV-REDFirma-3130117 Cod. Verificació: 782OG5E1NCP66AX9

URL Verif: https://seu.uv.es/

RESUELVE

Primero

Convocar 30 plazas en la *Escola MOTIVEM* destinadas al profesorado y al personal investigador en formación con docencia autorizada en el curso 2023-2024 en la Universitat de València y adicionalmente, organizar formación complementaria dirigida al profesorado acreditado en ediciones anteriores.

Segundo

La Universitat de València aportará para la financiación de los gastos derivados del itinerario formativo *Escola MOTIVEM* y la formación complementaria para el profesorado una dotación máxima de 11.000 €. Estas ayudas se financiarán con cargo al capítulo IV de la clasificación económica del gasto, a la orgánica 6701459182 y específica 20230075 del presupuesto para el ejercicio 2023 de la Universitat de València.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

En Valencia, a la fecha de la firma,

Firmat digitalment per
73911899L ROSA MARIA DONAT (R: Q4618001D)
en representació de Q4618001D - UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
Data: 17/11/2023 11:50:40 CET

Id: UV-REDFirma-3130117 Cod. Verificació: 782OG5E1NCP66AX9

URL Verif: https://seu.uv.es/

ANEXO I

BASES

1. Objeto

La vicerrectora de Innovación y Transferencia convoca un máximo de 30 plazas para la edición 2024 de la *Escola MOTIVEM* y ofrece la posibilidad de recibir una formación complementaria al profesorado que ha cursado una edición anterior de la *Escola MOTIVEM*.

La Universitat de València aportará para la financiación de los gastos derivados de este programa, una dotación máxima de 11.000 €. Estas ayudas se financiarán con cargo al capítulo IV de la clasificación económica del gasto, a la orgánica 6701459182 y específica 20230075 del presupuesto para el ejercicio 2023 de la Universitat de València.

2. Personas destinatarias

Podrá solicitar las plazas de la *Escola MOTIVEM* el profesorado y personal investigador en formación con docencia autorizada durante el curso 2023-2024 de la Universitat de València. Del mismo modo, se realizará formación complementaria para profesorado y personal investigador en formación que haya cursado la *Escola MOTIVEM* en ediciones anteriores.

3. Plazo de presentación de las solicitudes y documentación a presentar

El plazo de presentación de las solicitudes se abrirá al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universitat de València (https://webges.uv.es/uvTaeWeb/) y finalizará 20 días naturales después de su publicación.

La presentación de solicitudes se realizará a través de la Sede Electrónica de la Universitat de València en el siguiente enlace https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/menuSEU.jsp?idtramite=EXPSOLP2U.

Se deberán completar las diferentes pestañas con las siguientes peculiaridades:

En la pestaña "**General**" se tendrán que indicar los siguientes datos:

- Tipo de Unidad: Servicios universitarios, generales y centrales.
- Órgano al que se dirige: Unidad de Emprendimiento (UVemprén)
- Tramitación deseada: Gestiones específicas de la unidad. ESCOLA MOTIVEM
- En la pestaña "**Ficheros adjuntos**" se tendrá que adjuntar el anexo II que se encuentra al final de esta convocatoria, completado y firmado. Además, se deberá adjuntar, en el caso de personal investigador en formación con docencia autorizada, la resolución de autorización de la docencia en el curso 2023-24 del Vicerrectorado competente.

Firmat digitalment per
73911899L ROSA MARIA DONAT (R: Q4618001D)
en representació de Q4618001D - UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
Data: 17/11/2023 11:50:40 CET

Id: UV-REDFirma-3130117 Cod. Verificació: 782OG5E1NCP66AX9
URL Verif: https://seu.uv.es/

También se podrá presentar la documentación (anexo II) en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este último caso, las personas interesadas presentarán la documentación dirigiéndola a la:

– Unidad de Emprendimiento (UVemprén) | C/ Amadeo de Saboya, 4 | Planta: 0 | Código postal: 46010 | Valencia.

Si la documentación aportada fuera incompleta, en cumplimiento del artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al solicitante a través del correo electrónico oficial de la Universitat de València que haya indicado en su solicitud (anexo II) para que, en el plazo de 5 días hábiles, complete la documentación o subsane las deficiencias, con advertencia de que, si no lo hiciese, implicará el desistimiento de la solicitud.

4. Itinerario formativo Escola MOTIVEM

Esta actividad formativa se desarrollará del 9 de enero al 3 de mayo de 2024.

El objetivo de esta actividad es formar al personal docente e investigador y personal investigador en formación con docencia autorizada en el curso 2023-2024 de la Universitat de València para coordinar equipos de estudiantes en la competición Idees MOTIVEM.

Esta acción formativa se desarrolla en 30 horas y tiene dos fases:

– Fase 1: el programa formativo, con una duración de 18 horas, se realizará del 9 al 26 de enero de 2024 en modalidad presencial y en línea y el 3 de mayo en modalidad exclusivamente presencial, y contendrá los siguientes módulos:

Módulo 1.	Escola MOTIVEM
Módulo 2.	Liderazgo docente
Módulo 3.	Coordinación de equipos MOTIVEM
Módulo 4.	Comunicar para motivar
Módulo 5.	Empleabilidad, emprendimiento y MOTIVEM
Módulo 6.	Objetivos de desarrollo sostenible en MOTIVEM
Módulo 7.	Propiedad intelectual y protección de datos en MOTIVEM
Módulo 8.	Experiencia en la Escola MOTIVEM 2024

Firmat digitalment per
73911899L ROSA MARIA DONAT (R: Q4618001D)
en representació de Q4618001D - UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
Data: 17/11/2023 11:50:40 CET

Id: UV-REDFirma-3130117 Cod. Verificació: 782OG5E1NCP66AX9
URL Verif: https://seu.uv.es/

– Fase 2: tendrá una duración de 12 horas y consistirá en la coordinación práctica de al menos, un equipo en la competición Idees MOTIVEM, que se realizará una vez iniciada la Fase 1 y durará hasta el 18 de abril de 2024.

La información completa sobre el programa se puede consultar en www.adeituv.es/escolamotivem

El profesorado que supere las dos fases de este itinerario podrá obtener un certificado de este programa formativo del Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa de la Universitat de València.

Adicionalmente, con carácter voluntario se celebrará una formación complementaria presencial en enero dirigida al profesorado y personal investigador en formación que haya cursado la Escola MOTIVEM en ediciones anteriores.

La información relativa al programa, horario, modo de inscripción y desarrollo de dicha formación les será facilitada por el equipo gestor del programa MOTIVEM.

5. Órgano instructor y criterios de ordenación de las solicitudes

El órgano instructor de esta convocatoria es la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén), que realizará las actuaciones procedentes para la determinación, el conocimiento y la comprobación de los datos a partir de los que se ha de pronunciar la resolución.

Las comunicaciones de todas las actuaciones en el procedimiento se realizarán, siempre que resulte técnicamente posible, a través la Sede Electrónica de la Universitat de València https://seu.uv.es, salvo aquellas para las que se disponga de manera específica un medio distinto o se considere conveniente y justificado por circunstancias concurrentes.

Las solicitudes que cumplan los requisitos se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primero: disponibilidad para asistir a todas las sesiones presenciales.
- Segundo: el profesorado que haya participado como colaborador en Idees MOTIVEM 2023.
- Tercero: la fecha y hora de presentación de la solicitud en la sede electrónica.

Los comentarios y consultas sobre este programa y el procedimiento de solicitud se atenderán de la siguiente manera:

– Las relativas a la dinámica del programa MOTIVEM, calendario de las actividades, programa formativo, etc. deben dirigirse a la dirección de correo electrónico motivem@uv.es.
– Las relativas a la presentación de las solicitudes y su formalización y resolución provisional y definitiva de personas admitidas y excluidas deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico uvempren@uv.es.

Firmat digitalment per
73911899L ROSA MARIA DONAT (R: Q4618001D)
en representació de Q4618001D - UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
Data: 17/11/2023 11:50:40 CET

Id: UV-REDFirma-3130117 Cod. Verificació: 782OG5E1NCP66AX9
URL Verif: https://seu.uv.es/

6. Resolución

A la vista de la propuesta de resolución del órgano instructor, el órgano convocante dictará la resolución provisional, con la relación de las personas admitidas y excluidas, que se comunicará a las personas solicitantes a través del correo electrónico oficial de la Universitat de València que hayan indicado en su solicitud (anexo II), dando un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universitat de València (https://webges.uv.es/uvTaeWeb/) para presentar, en su caso, escrito de alegaciones. En su caso, los escritos de alegaciones se presentarán a través del trámite "registro electrónico" de la Sede Electrónica de la Universitat de València, dirigiéndolo al órgano instructor.

Transcurrido el plazo de 5 días hábiles, el órgano convocante dictará resolución definitiva que se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universitat de València con efectos de notificación (https://webges.uv.es/uvTaeWeb) y se comunicará a las personas interesadas a través del correo electrónico oficial de la Universitat de València que hayan indicado en su solicitud (anexo II).

El plazo máximo para resolver y notificar estas plazas será de 6 meses contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

7. Normas supletorias

La Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas rige todo aquello que, por analogía, sea aplicable y no esté establecido en estas bases.

8. Datos de carácter personal

8.1. Datos del responsable

Universitat de València Estudi General

CIF: Q4618001D

Avda. Blasco Ibáñez 13

46010 Valencia

lopd@uv.es

Firmat digitalment per
73911899L ROSA MARIA DONAT (R: Q4618001D)
en representació de Q4618001D - UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
Data: 17/11/2023 11:50:40 CET

Id: UV-REDFirma-3130117 Cod. Verificació: 782OG5E1NCP66AX9

URL Verif: https://seu.uv.es/

8.2. Finalidades y base jurídica del tratamiento

En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de participación en la *Escola* de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8.3. Procedencia de los datos

La Universitat de València únicamente tratará los datos proporcionados por el solicitante.

8.4. Destinatarios de los datos personales

En el marco de la relación que se establece con motivo de la solicitud de participación en el programa, se informa de que se cederán los datos estrictamente necesarios en los siguientes supuestos y para las finalidades siguientes:

- A la Fundación Universidad-Empresa de Valencia (ADEIT) para la gestión de la *Escola MOTIVEM*, las sesiones de formación complementaria y para la difusión de este programa.
- Publicación de la resolución de concesión en el tablón oficial de la Universitat de València. Adicionalmente, a efectos informativos, podrá informarse de la resolución en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.
- A la Universitat de València, entidad colaboradora con la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo para el registro de los servicios de apoyo prestado a las personas emprendedoras, para el acceso, utilización e introducción de datos en el Canal de Acceso Único, en su atención a las personas emprendedoras.
- A la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo a través del sistema informático que da soporte al Canal de Acceso Único al objeto de conocer la actividad del ecosistema, el perfil de la persona emprendedora en la Comunitat Valenciana, el seguimiento y trazabilidad de las personas emprendedoras atendidas, así como la obtención de indicadores de impacto de la actividad del ecosistema, habiéndose definido, a tales efectos, como indicadores de impacto el número de empresas creadas por las personas emprendedoras atendidas, volumen de empleo generado por tales empresas y la tasa de supervivencia de las empresas.

8.5. Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservarán y serán, si procede, cancelados de acuerdo con los siguientes criterios.

Firmat digitalment per
73911899L ROSA MARIA DONAT (R: Q4618001D)
en representació de Q4618001D - UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
Data: 17/11/2023 11:50:40 CET

Id: UV-REDFirma-3130117 Cod. Verificació: 782OG5E1NCP66AX9
URL Verif: https://seu.uv.es/

- En cuanto a las personas concurrentes las cuales no sean admitidas al programa, los datos se conservarán durante los periodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de los concurrentes.
- En cuanto a las personas concurrentes que sean admitidas en el programa, los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión del programa, se incorporarán si procede al expediente y se conservarán con finalidades de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito relacionado.

8.6. Derechos

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a lopd@uv.es, desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València.

8.7. Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD y al RGPD. Tienen habilitada una dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

8.8. Políticas de privacidad de la Universitat de València

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en http://links.uv.es/qBf2qd6

Firmat digitalment per
73911899L ROSA MARIA DONAT (R: Q4618001D)
en representació de Q4618001D - UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
Data: 17/11/2023 11:50:40 CET

Id: UV-REDFirma-3130117 Cod. Verificació: 782OG5E1NCP66AX9
URL Verif: https://seu.uv.es/

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA ESCOLA MOTIVEM 2024

DATOS PERSONALES			
DNI	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**	**NOMBRE**
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		**TELÉFONO MÓVIL**	

COLECTIVO (Se debe marcar con un aspa el colectivo al que se pertenece)

☐ PDI

☐ Personal investigador en formación con docencia autorizada durante el curso 2023/2024

Indicar si cumple con alguna de estas condiciones a tener en cuenta en la admisión (marcar con un aspa)

☐ Puedo asistir a todas las sesiones presenciales que se realizarán el martes 9 de enero (de 9.30 a 18.30 h.), el miércoles 10 de enero (de 9.30 a 12.30 h.) y el viernes 3 de mayo (de 9.30 a 11.30 h.).

☐ Docente colaborador en Idees MOTIVEM 2022-23.

LA PERSONA QUE PRESENTA ESTA SOLICITUD

Conoce y acepta en su totalidad, anexos incluidos, las bases reguladoras de la convocatoria del itinerario formativo Escola MOTIVEM para el profesorado de la Universitat de València

Fecha:

Firma:

Los datos personales suministrados en este proceso, se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de participación en el programa de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Toda persona podrá ejercitar sus derechos sobre la protección de datos en cualquier momento y de forma gratuita, dirigiendo un correo electrónico a uvempren@uv.es, indicando sus datos identificativos y el derecho que desea ejercitar.
La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están plenamente adaptadas a la LOPD y al RGPD y, por ello, tiene habilitada una dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal.

UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UVEMPRÉN).

C/AMADEO DE SABOYA, 4. PLANTA 0. 46010 VALENCIA

Firmat digitalment per
73911899L ROSA MARIA DONAT (R: Q4618001D)
en representació de Q4618001D - UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
Data: 17/11/2023 11:50:40 CET

Id: UV-REDFirma-3130117 Cod. Verificació: 782OG5E1NCP66AX9

URL Verif: https://seu.uv.es/